

COMPANIA DE TRANSPORTES
“LUZ DEL CAMINO”
LUZ CAM. S. A.

4383

Fundada el 1 de Mayo de 1996 — RUC: 0991435859001

Resolución del Consejo Nacional de Tránsito de Transporte Terrestre 001012 C. J. 97 CNTTT
Resolución Superintendencia de Compañías 97 - 2 - 1. 1

Calle Juan Motalvo y 7 de Agosto - Telf. 951613 - Buena Fe - Los Ríos - Ecuador

Oficio N° _____

Guayaquil, 21 de Febrero del 2005.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Por medio de la presente tengo a bien comunicara usted que la compañía a la que represento **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A.**, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones:

Señor **Jose Felix Figueroa Arias** de la cecula de ciudadanía No. 020039243-9 porpietario de 238 acciones de **CUATRO** centavos de dólar de los Estados Unidos de America transfiere a favor de la Compañía de **TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A.** Con numero de **R. U. C. 0991435859001**, dichas transferencias se han registrado en los correspondientes libros sociales de la empresa.

Esperando su correcta y acertada colaboracion para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías con respecto a las transferencia de acciones, quedo de usted .

Muy atentamente.

David Caicedo Pico

Sr. David Caicedo Pico
Gerente General

DC

RECIBIDO

2005 FEB 23 AM 11:53

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

Expediente No. 80421

23/2/05

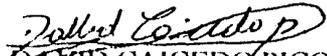
MAISEL

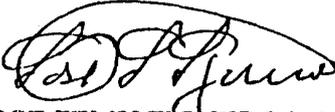
80421

EN EL CANTON BUENA FE, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2005 EN LAS OFICINAS DE LA CIA. DE TRP. "LUZ CAM." SE REUNE EL SR. JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS CON C.I. # 020039243-9. ACCIONISTA DE LA CIA. DE TRANSPORTES "LUZ DEL CAMINO" PROPIETARIO DE 238 Y EL SR. DAVID CAICEDO PICO QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL "GERENTE" DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA A FIN DE SUSCRIBIR LA SIGUIENTE ACTA DE CONVENIO MUTUO, LA MISMA QUE TIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS :

1. QUE EL SR. JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS, AL TENER QUE ATENDER OTRAS ACTIVIDADES, MANIFIESTA QUE SE RETIRA DE LA COMPAÑIA, DEJANDO LAS 238 ACCIONES DE SU PROPIEDAD A FIN DE QUE INGRESEN A NOMBRE DE LA "CIA. DE TRANSPORTES LUZ DEL CAMINO". POR LO TANTO PIDE SU LIQUIDACION
2. QUE EL SR. DAVID CAICEDO PICO, COMO REPRESENTANTE LEGAL "GERENTE" DE LA CIA. DE TRP. "LUZ DEL CAMINO", LE HACE CONOCER AL SR. JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS, LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA DE DIRECTIVOS DE LA CIA. LO MISMO QUE CONSISTE EN: (ACEPTAR SU PEDIDO DE LIQUIDACIÓN ENTREGÁNDOLE EL MONTO DE QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS \$ 500,00; ABONADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN CHEQUE DE \$ 250,00. DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES USA., ENTREGADOS A LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y OTRO CHEQUE DE DOSCIENTOS CINCUENTA \$ 250,00 USA. A UN MES PLAZO CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE FIRMA ESTE DOCUMENTO)
3. QUE EL SR. JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS AL RECIBO DEL PRIMER ABONO DEJA DE PERTENECER A LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LUZ DEL CAMINO" POR LO TANTO SE COMPROMETE A CAMBIAR LOS COLORES DE SU VEHÍCULO DEJANDO DE CIRCULAR EN EL TURNO BUENA FE - STA. MARIA - BUENA FE, DEJANDO A CRITERIO DE LA CIA. QUE DESIGNE AL SOCIO QUE CUBRIRA ESE TURNO.
4. PARA CONSTANCIA Y DAR LEGALIDAD A ESTE DOCUMENTO FIRMAN DE MUTUO ACUERDO AL PIE DEL PRESENTE LAS PARTES INVOLUCRADAS. QUEDANDO DE ACUERDO EL SR. JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS, A REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE FIRMAS ANTE EL NOTARIO DEL CANTON BUENA FE.

Buena Fe, 18 de Enero del 2005


DAVID CAICEDO PICO
GERENTE DE LA CIA. LUZ CAM.


JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS
C.I. # 020039243-9

DELEGANCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: LA NOTARIA DEL CANTON BUENA-

ES, PROVINCIA DE LOS RIOS, en virtud de lo que dispone el numeral 3 del Art. 16 de la vigente Ley Notarial, el Suscrito Notario, DOY FE: que las firmas que anteceden en el presente documento, pertenecientes a: EDUIGO DAVID CAICEDO PICO, con Ced. de Ciud. #171141170-0; y, a JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS, con Ced. de Ciud. #020039243-9; fueron estampadas ante mi presencia, quedando una copia del presente documento y de sus correspondientes cédulas, archivadas en esta Notaría.-----

Buena Fe, Enero 18 del 2.005.-----

AB. WASHINGTON V. GONZALEZ MACEDO C.
NOTARIO DEL CANTON BUENA FE